



ARTO, VN QVAR
 OS DE MIL SESENTA
 Y TRES, Y
 QVARENTA Y QVATRO.
 VALGA EN EL VNICO DE S. M. EL S. D. FER
 RAN DO VI. EN LOS AOS DE 1751. 1752.



+
 Como lo pide =


Don Francisco Javier Carbonel como Mayor
 do mo del Espiritu Santo parecio ante Vno
 y Digo q al dho dho Diputat combiene reme
 de vn testimonio autorizado en Pu forma
 y manera q haya fee del testam^{to} q otorgo Don
 Juan de Gaxari Otanes Cavallero del Orden
 de Alcantara ante Joseph de Figueroa Davila
 p etano pasado de mil seiscientos ochenta y ocho
 y respecto de q se rescaita unicum de etavru
 las por tanto =

A Vno pido y suplico se le mande a Chiriqui
 Valdeleon y Carvajal me de testimonio de la
 caversa etavrutaz y pie del dho testam^{to} p los
 efectos q combengan autorizado en Pu for
 ma y manera q haya fee y nterponiendole
 a ello su menseo su autoridad y decreto judi
 cial pido justicia etc.

Don Juan Carbonel
 Carbonel

CA-AD3
 Cof B
 Doc 84
 f. 1

En la Ciudad de los Reyes del Reyno de Castilla de Sanja de
Junio de mill e setecientos e cinquenta e un años ante el Sr. J. de
de Campo Du.º Alphonso Joseph de los Rios y Berrio Al-
calde Ordinario de esta dicha Ciudad y su jurisdiccion
por su Magestad de presente el testigo y el conuenido
en ella =

Yo el Sr. Du.º, mando ante el presente el caso que
se de conpares el testimonio en la forma que se
pide, y dello interpuso su mrd. en autor.ª de
y decreto Judicial, y asy lo proveyo mandando
y firmo conpares del Du.º Du.º Pedro
Joachin de Villanueva Abogado de esta Real
Audencia y Ayo. de esta Real Audencia =

[Signature]
Alfonso Joseph de los Rios y Berrio

[Signature]
Ante mi

[Signature]
Just. de Leo. y Carvajal
Lecano Du.º